llaneotras capellanias y de los repar
tidores de la alcabala y servicio real que se
deve a su mag.d y los recebedores de la dha
alcabala y servicio y recetor de las bu
las de la santa cruzada y alcalde de la
guas se a visto por ysperiencia y se bee
de cada dia como los dhos regidores
y otras muchas personas principa
les sus deudos amigos y allegados traen
de ordinario entre si muchas diferen
cias pasiones y debates por querer
como quieren e pretender como pre
tenden los unos proveer y dar los oficios
que son de aprovechamiento y se proveen por
bocos a sus deudos amigos y allegados
y los oficios que son de pesadumbre e de
daño y de trabajo a los que son deu
dos amigos y allegados de los regidores
donde contraria opinion haciendo
lo propio los de la otra opinion pro
curando como para ello procuran
aver mi por parte de vos de que
dios nro señor y su mag.d muchas vezes
son deservidos y las dhas elecciones
se hacen las menos veces tan acer
tadas como se requiere y se deve a
tender lo qual para que de aqui a
delante cesen semejantes y ocu
bimientos diferencias e pasio
nes que hasta aqui a avido y las
que de aqui a delante se esperan
entre los susodhos sino se pone re
medio y que los dhos oficios sean
proveidos a personas ourradas de
ciencia e conciencia y tales que
haran el servicio de dios nro señor
y de su real mag.d y lo que mas
conviniere al bien e provecho
vra rrepublica e vos de la le parecia
que de conformidad de todos se devia
acordar que se acordase de su
plicar y se suplicase a su mag.d